



Resolución Directoral

Lima, 09 de Febrero de 2023

VISTO:

El expediente N° 02559-23, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con Resolución Ministerial N° 439-2015-MINSA de fecha 17 de julio de 2015, se aprueba el Documento Técnico - "Metodología para el análisis de situación de salud local", que tiene como finalidad generar evidencias para la toma de decisiones y la gestión de políticas con impacto en la salud pública y el desarrollo social en el ámbito local;

Que, el Análisis de Situación de Salud Local - ASIS, persigue analizar de manera actualizada la situación y las tendencias del proceso salud-enfermedad-servicios, con especial énfasis en la identificación de determinantes sociales y desigualdades que impactan la salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es: "fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo objetivo general consiste en establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud en el marco de sus funciones rectoras;"

Que, con la Resolución Directoral N° 054-2022-DG-HONADOMANI-SB, se aprueba la conformación del Comité de profesionales que elaboraran el Análisis de la Situación de la Salud Hospitalaria (ASIS) 2022 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental a través de la Nota Informativa N° 031-2023-OEYSA-HONADOMANI-SB, se dirige al Director General proponiendo las jefaturas asistenciales que conformarán el Comité encargado de elaborar el "Análisis de la Situación de Salud Hospitalaria (ASIS) 2022 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Nota Informativa N°016-2023-DA-HONADOMANI.SB, el Director Adjunto emite opinión favorable para la conformación del Comité encargado de la elaboración del análisis de situación de salud 2022 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", señalando la relación propuesta;



que, mediante Memorando N° 163.2023.DG.HONADOMANI.SB, el Director General solicita a la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación del Director Adjunto, de la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA, como Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la conformación del Comité de profesionales que elaborarán el Análisis de la situación de la Salud Hospitalaria (ASIS) 2022 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; el cual estará integrado como sigue:

- Director Adjunto
- Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración
- Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
- Coordinadora del Equipo de Vigilancia Epidemiológica Activa y Control de Brotes
- Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia
- Jefa del Departamento de Pediatría
- Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica
- Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico
- Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento

Artículo Segundo.- Disponer que la Dirección Adjunta en coordinación con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental realicen las acciones destinadas a la adecuada instalación y sesión permanente del Comité.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
.....
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
DOCUMENTOS AUTENTICADOS

SRA. MÓNICA MARGARITA CALLAN SOTO
FEDATARIO
Reg. N° 091728-2023
Fecha: 09 FEB. 2023

SGCR/MVR/JCYO/lccs
C.C.:

- DA
- OESA
- OAJ
- Miembros del Comité
- OEI
- Archivo

